

# La revolución de los arrendires

## Una historia personal de la Reforma Agraria

ROLANDO ROJAS ROJAS



### Prefacio

(Montañas de La Convención, Cusco; 28 de agosto de 1956, 2:50 p. m.)

El hacendado Alberto Duque Larrea se dirigía a Quillabamba por un camino de herradura, cuando recibió un disparo de carabina a la altura de la ingle. La detonación hizo encabritar al caballo y Duque se precipitó al suelo. La mano que apretó el gatillo pertenecía a Nazario Gamarra, un exsoldado indígena, analfabeto, quechuhablante y sobrino de Víctor Valencia, un campesino con quien Duque, propietario de la hacienda San Pedro, sostenía un enojoso juicio por tierras. Juan Condori, el peón que sujetaba la brida del caballo, se espantó al ver a su patrón ensangrentado y corrió a dar la noticia a Cesárea Matasoglio, esposa de Duque. Días después, se supo que la orden para matar a Duque, de setenta y cuatro años de edad, provino del mencionado Víctor Valencia, en complicidad con los arrendatarios Eduardo Celis Cáceres y Tomás Rojas Pillco. La prensa regional dio amplia cobertura a las investigaciones del crimen, el que fue conocido como la «conspiración de los arrendires».

Tomás Rojas Pillco fue mi abuelo. Me enteré de su historia de modo casual, cuando descubrí una copia mecanografiada de la apelación a la sentencia que mi madre guardaba en una vieja maleta de recuerdos familiares. Sabía que mi abuelo había estado en la terrible prisión del Sepa, pero desconocía los detalles del caso. A un niño no se

le cuentan este tipo de cosas, y las conversaciones del tema entre mis tíos eran siempre reservadas. Cuando conocí a mi abuelo Tomás, a fines de los años setenta, era un hombre endurecido y cargado de resentimiento por los diecisiete años de encierro. Vivía separado de la familia, en una casita cerca del río Chuyapi, rodeado de viejas máquinas de coser, las que en su buena época debieron de confeccionar los pantalones y los chalecos con que se vestían los quillabambinos. En algunas ocasiones llegaba a la casa familiar, pero siempre lo recuerdo meditabundo y con la circunspección propia de los hombres solitarios. Cuando el gobierno del general Juan Velasco Alvarado lo indultó en diciembre de 1972, una multitud lo esperó para recibirlo en la plaza de armas de Quillabamba, pero casi nunca hablaba del asesinato de Duque ni de su experiencia en la cárcel. Al menos, no con sus nietos.

Después de la muerte de mi abuelo, el hermetismo familiar fue cediendo y entre las conversaciones de mi madre y mis tíos fui recolectando pequeños trozos de la historia y me hice un cuadro general: sobre mi abuelo había recaído la responsabilidad de organizar la conspiración contra Duque, pues era el único que sabía leer y escribir, y en su tienda-almacén se produjeron las reuniones con Celis, Valencia y Gamarra. El proceso judicial duró varios años y se llevó a cabo en la ciudad del Cusco. Mi abuelo y sus compañeros fueron reclusos en la cárcel de Almudena, donde actualmente funciona la Beneficencia Pública del Cusco (las instalaciones no han sido modificadas

*Revista Argumentos, Edición N° 1, Año 13, 2019. 55-61*  
*Instituto de Estudios Peruanos*  
 ISSN 2076-7722



Facebook: 'A quillabamba mi tierra'

gracias a su estatus de patrimonio urbanístico). Durante su estancia en Almudena, antes de ser trasladado al penal del Sepa, mi abuelo conoció a quien sería su yerno y mi padre, Apolinario Rojas Obispo. Él había llegado al Cusco con un grupo de jóvenes trotskistas, autores del célebre asalto al Banco de Crédito de la avenida Larco (Miraflores), en abril de 1962. Aunque no participó directamente en el asalto, el Partido Obrero Revolucionario (POR), pequeña organización afiliada a la IV Internacional, decidió que mi padre se trasladara al Cusco para huir de la represión policial que se volcaría contra todos sus militantes y plegarse al movimiento campesino de Hugo Blanco. Fue así como mi padre llegó al Cusco y poco después a La Convención.

La mayoría de estos jóvenes trotskistas fueron capturados en el Cusco. En Almudena conocieron a mi abuelo, así como a Celis, Valencia y Gamarra. Años antes, en 1958, Hugo Blanco había

tratado a mi abuelo, cuando cayó preso luego de participar en una huelga de la Federación de Trabajadores del Cusco. Los dirigentes campesinos de La Convención con quienes Blanco hizo amistad —entre los que destacaba Andrés González— lo llevaron a conversar con los procesados por la muerte de Duque. Blanco, quien suele citar el caso en varios de sus escritos, me reveló el impacto que le produjo escuchar la historia del asesinato, narrada por mi abuelo, Celis y Valencia. Esto no hizo más que confirmar su apreciación de que La Convención estaba lista para un proceso revolucionario: a la existencia de sindicatos de campesinos, movilizaciones y huelgas, se sumaba la aplicación de justicia por mano propia. Y, en efecto, Blanco se trasladó a La Convención para organizar sindicatos que en poco tiempo convirtieron al valle en un escenario de intensas luchas por la tierra, luchas que concluyeron en una reforma agraria encabezada por los propios campesinos, la cual fue formalizada después por

el gobierno del general Ricardo Pérez Godoy en 1963, mediante una ley de Reforma Agraria, aplicable exclusivamente a La Convención. Más adelante volveré sobre estos episodios.

Cuando mi abuelo salió de la cárcel en enero de 1973, encontró el valle drásticamente alterado. Después de diecisiete años de ausencia, la sociedad de hacendados y arrendires en la que había vivido, ya no existía. La Convención había experimentado una «revolución campesina», las haciendas se habían disuelto y la tierra había pasado a manos de los arrendires. Hugo Blanco y Luis de la Puente Uceda intentaron convertir este proceso en una revolución castrista y, aunque fracasaron, afianzaron la politización de los campesinos. La reforma agraria del general Juan Velasco Alvarado profundizó el proceso, incluyendo áreas que no habían sido afectados por los sindicatos campesinos. La reforma agraria hizo de La Convención una comunidad de pequeños propietarios, una región más compleja en comparación a la que dejó mi abuelo en 1956. La posición de los arrendires se consolidó: adquirieron casas en la ciudad, incursionaron en el comercio y reinvirtieron en sus cultivos; apareció el campesino con auto. Otros mandaron a sus hijos a la universidad, muchos de los cuales emprendieron negocios lucrativos, dinamizando las actividades mercantiles en la región.

Mi abuelo no pudo adaptarse a esta nueva situación y vivió relativamente aislado de la ciudad. Durante su estancia en prisión, el capital que había logrado acumular como comerciante se consumió en los honorarios de los abogados. Mi abuela Paulina vivió numerosas estrecheces económicas para alimentar y educar a cinco hijos pequeños. A su retorno, mi abuelo intentó reabrir su sastrería e instalar una tienda de artículos de aluminio, pero o bien la suerte no lo acompañó o había perdido el empuje de antaño. En los últimos años, fotografías familiares lo muestran reconciliado con mi abuela y reunido con mis tíos en el arriendo que perteneció a Alberto Duque, propiedad que la familia conserva en honor a su memoria. Mi abuelo murió el 5 de junio de 1985.

[...]

## La conspiración de los arrendires

Las perspectivas para una sentencia judicial a favor de los campesinos eran prácticamente nulas. Los hacendados tenían una gran influencia sobre el subprefecto, la policía y las autoridades locales. Conformaban una elite que monopolizó la alcaldía provincial: Pedro Duque, José Pío Concha, Celedonio Monteagudo y el propio Alberto Duque, por mencionar a los más conocidos, fueron alcaldes de La Convención. Y algunos, como Celedonio Monteagudo y Benjamín La Torre, propietarios de las haciendas Macamango y Huiro, respectivamente, llegaron a ser Senadores de la República. La mayoría de abogados de La Convención trabajaban para dichos hacendados, compartían eventos sociales y tenían relaciones de compadrazgo. La policía recibía regularmente donaciones de los hacendados, quienes también cubrían los gastos de alimentación y transporte cuando se trataba de diligencias de desalojo. Era esperable, entonces, que las sentencias de los juzgados fueran casi siempre favorables a los hacendados. Los abogados «independientes» apenas lograban prolongar el proceso con apelaciones y otros recursos legales, a fin de dilatar la expulsión de los arrendires. Además, las sentencias de desalojo no reconocían las mejoras realizadas por los campesinos en sus arriendos, y en las pocas oportunidades en que lo hacían, determinaban un valor bastante por debajo del real. En la práctica, dichas sentencias constituyeron actos de despojo, gracias a los cuales los hacendados se hicieron de tierras productivas en las cuales los campesinos habían invertido sus pocos capitales y el trabajo familiar de varios años. Así, cada sentencia de desalojo a favor del hacendado significaba la transferencia del capital de los arrendires a su patrón.

Alberto Duque tuvo numerosos juicios de desahucio con sus arrendatarios, gracias a los cuales se adjudicó arriendos en producción, sin pagar por las mejoras o pagando un precio bastante disminuido. Algunos agraviados tomaron venganza y atentaron contra su vida. Se conocen dos atentados antes de su asesinato. El primero, que ocurrió en 1946, consistió en el incendio de la casa-hacienda mientras la familia asistía a misa o reali-

zaba una visita a otra hacienda (las versiones no son claras y ni la prensa ni los documentos que lo mencionan ofrecen mayores detalles). En todo caso, la suerte acompañó a los Duque-Matasoglio, pues el fuego no se extendió en las paredes de adobe enyesado y llegaron a tiempo para apagar las llamas. Las investigaciones policiales sobre el atentado son desconocidas, al mismo tiempo que no se cuenta con un expediente sobre el caso en el Poder Judicial.<sup>1</sup> El segundo atentado (ampliamente documentado por un expediente judicial) ocurrió el 30 de enero de 1949, cuando a las dos y treinta de la madrugada explotó un cartucho de dinamita dentro de la habitación de Alberto Duque y Césarea Matasoglio. Quienes introdujeron la dinamita amarraron la puerta con un alambre para frustrar cualquier intento de fuga, pero los esposos fueron afortunados y resultaron ilesos. La policía investigó a varios arrendados expulsados por Duque, pero solo encontró algunos indicios que implicaban a Antonio Torres Herrera, oriundo de Arequipa, quien había sido recientemente desalojado de su arriendo sin que Duque le reconociera el valor total de las «mejoras». Torres era albañil y había «comprado» el arriendo a Antonio Tapia en 1941. Desde entonces, había introducido nuevas plantas y ampliado el área cultivada. Iba personalmente a cumplir con las «condiciones» a la hacienda de Duque que, de acuerdo con el contrato firmado entre Antonio Tapia y Alberto Duque, eran de diez días laborables. Pero en una ocasión en que su hija enfermó gravemente y murió a los pocos días, contrató a un jornalero para que lo reemplazara en las mencionadas «condiciones». Duque aprovechó este reemplazo para señalarlo como «incumplimiento» de contrato, con la intención de iniciar un juicio por desahucio, el cual fue cogido por el juzgado de Quillabamba. Evidentemente, la sentencia dictada le resultó favorable y se produjo la expulsión de Torres. Cuando la policía allanó la casa de Torres, encontró rollos de alambre similares al que fue recogido de la puerta del dormitorio de los esposos Duque-Matasoglio, y como no pudo demostrar dónde estuvo la madrugada cuando

ocurrió el atentado, las sospechas se concentraron en él.<sup>2</sup> Al parecer, contó con la ayuda del exadministrador de la hacienda, Alberto Hermoza, quien le habría dado información para llevar a cabo su venganza (se le vio a ambos conversando en la Plaza de Quillabamba, horas después de la explosión). Sin embargo, las investigaciones policiales se detuvieron en este punto y, sin la confesión de Torres ni la de Hermoza, el caso se fue dilatando hasta que se archivó por falta de pruebas.

Ahora bien, entre los numerosos juicios por desalojo que mantenía Alberto Duque con sus arrendados, estaban los de Eduardo Celis y Víctor Valencia. El primero detentaba el arriendo llamado Carmen Alto, y el segundo el denominado Amarilluyoc. Ambos vivían en continua zozobra, pues de dictaminarse la sentencia a favor de Duque, se enfrentaban a la perspectiva de ser expulsados de la hacienda y, con ello, perder los capitales y el trabajo invertidos en dichos arriendos. Celis y Valencia conversaban con mi abuelo de sus casos, y juntos maldecían por los gastos que los procesos acarrearían; fue en estas conversaciones, entre vasos de chicha y cerveza, que surgió la idea de eliminar a Alberto Duque. Ni los expedientes judiciales ni las memorias familiares permiten saber cuál de ellos propuso la idea. Lo cierto es que se reunieron varias veces en la tienda-almacén de mi abuelo para seguir hablando del tema, hasta que un buen día, ya ante la inminencia de una sentencia a favor de Duque, decidieron planificar su asesinato.

Mi abuelo y sus compañeros conocían el itinerario de Duque, quien bajaba diariamente a la ciudad, por el único camino de herradura que comunicaba a Quillabamba con las haciendas (mi madre recuerda que lo veía pasar montado en su caballo, mientras jugaba en la tienda). Coincidieron en que lo más conveniente era emboscarlo en un trecho del camino, de modo que eligieron una curva descendente llamada Sirenayoc, ubicada dentro de los linderos de la hacienda Macamango, en la cual debía aminorar el paso (en el lugar

1 Las referencias sobre incendio figuran en la acusación del fiscal de 1960, en los diarios *El Sol del Cusco* y en *El Comercio del Cusco*, así como en la memoria de los contemporáneos.

2 Archivo del Poder Judicial del Cusco: «Expediente 716, seguido por el delito de tentativa de homicidio contra Alberto Duque y Césarea Matasoglio», 1949.



se construyó posteriormente una carretera, pero los quillabambinos antiguos todavía recuerdan el lugar exacto donde se emboscó a Duque). Los complotados se dividieron las tareas. A Víctor Valencia le correspondió buscar a la persona que llevara a cabo la emboscada y, después de descartar al jornalero Barretón Hilario por su tendencia a la ebriedad, propuso a su sobrino Nazario Gamarra. Nazario vivía en Curahuasi, Apurímac, lo que otorgaba la ventaja de ser un desconocido en la ciudad y podía desaparecer luego sin despertar sospechas. Eduardo Celis se encargaría de obtener el arma y, dadas sus destrezas como cazador, entrenaría a Nazario, quien ya conocía el uso de armas, pues había sido soldado. Celis logró que Faustino Lechuga, un arrendire de Duque, le prestara su carabina Winchester, calibre 44, con el pretexto de cazar venados que entraban a malograr su arriendo. Celis también se encargaría de preparar la mampuesta para fijar el rifle y asegurar la dirección de la bala. Mi abuelo, además de proporcionar la tienda para las coordinaciones, debía recompensar a Nazario con diez mil soles, con la condición de que desapareciera de Quillabamba apenas ultimara a Duque. En la acusación del fiscal se dice que Rojas Pillco mostró a Nazario «un fajo de cheques circulares, envueltos en un pañuelo».<sup>3</sup> Como se dijo, el papel moneda era escaso en La Convención y muchas de las transacciones se realizaban con pagarés y notas de crédito. Después, esto será un problema cuando Gamarra exija la recompensa prometida.

Eduardo Celis viajó a Curahuasi, según indicaciones de Víctor Valencia, para buscar a Nazario Gamarra, pero regresó con la noticia de que ya no vivía allí. Sin embargo, días después la casualidad vino a favorecer a los conspiradores, pues el 16 de agosto, Valencia encontró a su sobrino en el paradero de camiones que hacían la ruta a Quellouno, en cuya hacienda del mismo nombre trabajaba Nazario como jornalero. Lo invitó a la tienda de Susana Valenzuela a tomar unas cervezas, a donde poco después llegó mi abuelo y juntos, después de explicarle los problemas que tenían con Alberto Duque, le hicieron la propuesta de “ajusticiarlo”, le explicaron el plan y le

prometieron recompensarlo cada uno con diez mil soles. Nazario aceptó en el acto. Al día siguiente, hubo otra reunión, a la que asistió también Celis para ajustar los detalles del plan. El día señalado para la emboscada fue el 28 de agosto. Mientras tanto, Nazario se alojó en el arriendo de Valencia, donde practicó con la carabina sobre un blanco. Días después, este lo llevó a la hacienda San Pedro para que lo ayudara con las «condiciones» y aprovechara en conocer a Alberto Duque. Un día antes del atentado, Celis, Valencia y mi abuelo se reunieron por la noche en la tienda-almacén e hicieron un juramento. Se comprometieron a que ninguno delataría a los otros, en caso fueran arrestados y vinculados al crimen. Sabían que la policía investigaría a todos los campesinos que mantuvieran juicios con Duque, y, como era común, podían ser torturados. Todo quedó listo para el día siguiente.

¿Cómo justificaron los complotados el atentado contra Duque? Tiempo después, cuando mi abuelo, Celis y Valencia retornaron de la prisión del Sepa, fueron confrontados por sus hijos e hijas sobre las razones que los llevaron a participar del crimen, y los sufrimientos que esto había significado para las familias. Las razones que dieron mi abuelo y sus compañeros resaltaron la orfandad en la que quedarían las familias. Las perspectivas para un campesino despojado de su arriendo eran terribles. De pronto, se veían sin vivienda, carentes del único medio de subsistencia, vagando por las calles, recurriendo a la caridad si no tenían algún familiar que los refugiara. Algunas familias fueron expulsadas por los hacendados y prohibidas de ingresar a otras haciendas, situación que las obligó a mendigar en la puerta de la iglesia o en los alrededores del mercado; hubo casos de arrendires que se refugiaron en el alcoholismo, un problema bastante extendido en la época. Pero también, supongo, estaba la frustración de perder los frutos de años de trabajo familiar y de privaciones, así como el resentimiento por los maltratos cotidianos de Duque y su esposa. En los expedientes del proceso aparecen este tipo de consideraciones, digamos que de carácter social. De este modo, en las audiencias del juicio mi abuelo, Celis y Valencia

<sup>3</sup> Corte Superior de Justicia, 1960, p. 9.

enumeraron con detalle los abusos que cometía Duque con sus arrendires: el servicio doméstico al que estaban obligadas las esposas, el recojo y extracción de granos de cacao de los niños, los castigos físicos y constantes agravios a los que eran sometidos los campesinos cuando reclamaban sus derechos. Ni mi abuelo ni sus compañeros tenían militancia política. Poseían, eso sí, ideas generales sobre política, sobre justicia social y se adherían a la reforma agraria, pero no eran miembros de una organización política o gremial social (mi tío abuelo Asunción Rojas Pillco fue dos veces secretario general de la Federación Provincial y estuvo vinculado al Partido Comunista, pero eso ocurrirá en la década de los setenta). En los años en que ocurrieron los hechos, los complotados compartían ideas que se difundían desde el Cusco, donde el Partido Comunista tenía una relativa influencia social, pero nada más. Tal vez, aunque esto puede tener el sesgo de que se trata de mi abuelo, la explicación de la decisión que tomaron esté relacionada con lo que Michael Foucault entiende como «justicia popular»: la justicia que un colectivo lleva a cabo directamente y con violencia, ejecutando a quienes considera sus opresores, al margen de los tribunales de la justicia. Conviene citar los propios términos de Foucault:

*«cuando las masas reconocen en alguien un enemigo, cuando deciden castigarlo o reeducarlo [...] se refieren solamente a su propia experiencia, la de los daños que han padecido, la manera cómo han sido lesionados, como han sido oprimidos-; y en fin, su decisión no es una decisión de autoridad, es decir, no se apoyan en un aparato de Estado que tiene la capacidad de hacer valer las decisiones, ellas las ejecutan pura y simplemente. En consecuencia, tengo toda la impresión de que la organización, en todo caso occidental, del tribunal debe ser extraña a lo que es la práctica de la justicia popular».*<sup>4</sup>

El que los complotados se refieran a la muerte de Duque como un «ajusticiamiento», y que así haya sido asumido por la memoria campesina, parece indicar la existencia de una noción de justicia dis-

tinta a los del mundo urbano-criollo. Tal vez hubo otras razones, pero esto ya no lo podemos saber.

Ahora bien, los complotados evaluaron los peligros a los que se exponían y la posibilidad de ser descubiertos. Por eso, cuidaron de ocultarlo a las esposas e hijos, de modo que no se vieran involucrados. En alguna ocasión, mi abuela Paulina, al ver las constantes reuniones entre mi abuelo, Celis y Valencia, entró en suspicacia y reclamó el porqué de dichas reuniones secretas. Mi abuelo simplemente evadió cualquier respuesta. Aunque no está documentado, en el proceso judicial se sostuvo que la conspiración contra Duque trascendió entre algunos amigos cercanos. También se dijo que Duque fue amenazado por Celis, en presencia de algunos testigos. Algo de esto puede ser cierto, pues, como veremos, apenas se conoció la noticia del asesinato de Duque, mi abuelo y Celis fueron inmediatamente detenidos. Los conspiradores, entonces, eran conscientes de que podían ir a prisión. Mi tío Rubén, por entonces de once años, recuerda haberlos visto bebiendo chicha y cerveza, sentados en la tienda. Aunque no entendió el sentido de la conversación, en su memoria quedó grabada la pregunta que uno de ellos hizo: «¿Y qué pasará si nos meten en la cárcel?». La respuesta de mi abuelo fue inmediata: «Entonces, regresaremos a Quillabamba como héroes». Años más tarde, cuando fueron indultados, mi tío Rubén, en calidad de secretario de la Organización de la Federación Provincial, se encargó de que mi abuelo y sus compañeros fueran recibidos como se lo imaginaron, y organizó un recibimiento popular en la plaza de armas de Quillabamba.

Cuando llegó el día señalado, el 28 de agosto, Eduardo Celis acompañó, a eso cerca del mediodía, a Nazario al lugar de la emboscada, en el cual previamente había construido una mampuesta que consistía en una madera cruzada sobre un cafeto y el tronco de un plátano. Allí Celis le mostró la ruta de escape y el lugar donde debía esconder el arma después de disparar a Duque. Nazario se apostó entre los arbustos, y esperó cerca de tres horas, a unos doce metros

4 Foucault, 1980, p. 52.

de distancia, hasta que apareció Duque montado en su caballo, seguido a pie por el peón Juan Condori. Nazario apuntó al pecho y, cuando lo tuvo en la mira, apretó el gatillo impactándole en la ingle izquierda. Duque cayó al suelo y, pese a sus esfuerzos, no pudo reincorporarse. Juan Condori espantado se aproximó a socorrerlo, sin poder tampoco levantarlo. Le habló en quechua: «Papá, que te ha pasado». Duque contestó: «Me han muerto, avisa a la señora que venga con los peones para que me lleven a la hacienda».<sup>5</sup> Cuando la esposa llegó, Duque ya había muerto desangrado. El cuerpo fue trasladado a la casa-hacienda y se dio aviso a la policía (versiones orales señalan que Duque realmente murió en la hacienda y que habría sobrevivido de haber sido conducido inmediatamente al hospital de Quillabamba). Posteriormente fue trasladado al Cusco, para ser velado en su casa en la calle Maruri y luego enterrado en el cementerio de Almudena.

Nazario huyó por el camino indicado por Celis, ocultó la carabina entre la maleza y se dirigió

a Quillabamba para cobrar lo pactado. Aquí las versiones difieren: Gamarra nunca llegó a cobrar la recompensa. Mi abuelo, quien debía darle los primeros diez mil soles, tenía pagarés y letras de cambio, no dinero en efectivo. Nazario debía aguardar, pero los hechos siguientes cambiaron las cosas. En Quillabamba, Nazario encontró a Celis quien le recomendó que se cambiase de ropas y escondiera sus zapatos, pues llevaban el distintivo de «clavos de turco» y seguramente sus huellas habían quedado impregnadas en el barro (como efectivamente comprobó luego la policía). Después fue a refugiarse a la hacienda Pacchac-Chico, donde debía esperar por instrucciones. Mientras tanto, Celis se dirigió a los alrededores del puente Chuyapi, por donde obligadamente tenían que traer el cuerpo de Duque, para comprobar la versión de Nazario. Al cabo de tres horas y aburrido, acudió a la tienda de mi abuelo a tomar chicha y esperar con él las noticias sobre Duque. Mi abuelo y Celis apenas tuvieron tiempo de saludarse, pues detrás de este llegaron agentes de la guardia civil y fueron arrestados.

---

<sup>5</sup> Corte Superior de Justicia, 1960, p. 25.